Buenos Aires, 22 de junio de 2017

Vista: las Resoluciones nº 99/2016 y 11/2017 y la nota del Dr. José Osvaldo CASÁS; y

Considerando:

Por Resolución nº 11/2017, se amplió la designación del abogado Martín MÉNDEZ TRONGÉ, legajo nº 258, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, en los términos previstos en el Anexo IV de la Acordada Nº 1/1998 y sus modificatorias.

El señor juez solicitó una prórroga de la designación, con iguales condiciones de retribución y carga horaria, desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.

A fs. 40 la Asesoría Jurídica intervino con su dictamen nº 112 AJ-17, sin encontrar objeciones jurídicas que formular a la ampliación de la designación.

Por ello.

EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA RESUELVE:

- Ampliar la designación del abogado Martín MÉNDEZ TRONGÉ, CUIL 20-30401605-2, para prestar servicios en la Unidad Ministro del Dr. José Osvaldo CASÁS, con una retribución mensual de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA y TRES PESOS (\$ 49.163.-) -equivalentes al haber básico de la categoría 6.1- y una carga horaria de TREINTA y CINCO (35) horas semanales, a partir del día 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive.
- **2. Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis Lozano (Presidente) – Ana María Conde (Vicepresidenta) – Alicia E. C. Ruiz (Jueza) – José O. Casás (Juez) – Inés M. Weinberg (Juez)

RESOLUCION N° 40/2017